

DECRETO ALCALDICIO - Nº 003374

Casablanca,

- 2 SEP 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1597 de fecha 01 de Agosto 2011, que dispuso el Nombramiento a la funcionaria de planta Don (a): **LORENA BEATRIZ GALEA ROJAS**, Cedula de Identidad Nº 14.361.049-7, en el cargo Profesional Grado 12º que cuenta a la fecha 2 años en este Municipio efectivamente prestado.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 97 letra G de la Ley Nº 18.883 DEL Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

3.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

I. RECONOCE el derecho de percibir un bienio a contar de Agosto del 2013 a la funcionaria de planta doña: **LORENA BEATRIZ GALEA ROJAS** Profesional, Grado 12º el derecho a percibir la Asignación de antigüedad por dos nuevos años de servicios efectivamente en un mismo grado.-

II.- El beneficio aludido alcanzara 2 % del sueldo base y se devengara a contar del mes de Agosto del 2013

III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 001-002-002 "Asignación de antigüedad personal de planta del presupuesto municipal vigente"

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca